



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55060

Minas, 24 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN N° 021/2023.

VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 24 de febrero hasta el día 31 de marzo de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 259/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, hasta el día 31 de marzo de 2023 inclusive.

CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE** :

- 1- Extiéndese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, desde el día 24 de febrero hasta el día 31 de marzo de 2023 inclusive.
- 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi lo referente a la licencia de la Sra. Mabel Labraga.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente